

**ACTA DE MESA CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Madrid, a las 10:45 horas del día 21 de febrero de 2022, se reúne telemáticamente y a distancia, la Mesa de Contratación del Distrito **“VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE TETUÁN”** para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Pedro Guitart González-Valerio, Coordinador del Distrito de Tetuán.

VOCALES:

Maria Ruiz Perez, Interventora Delegada del Distrito de Tetuán.

Miguel Angel Fernández Polo, Jefe de la Unidad de Contratación del Distrito de Tetuán.

Isabel Dominguez Agudo, Jefa de la Sección de Contratación del Distrito de Tetuán

Cristina Hernández Iglesias, Jefa del Negociado de Contratación del Distrito de Tetuán.

SECRETARIA:

Helena Valiente Perez, Jefa de Departamento Jurídico del Distrito de Tetuán.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Se procede en primer lugar a dar cuenta que, con fecha 15 de febrero de 2022, por los servicios competentes se emitió el correspondiente informe por la Unidad de Protección Corporativa del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, asimismo se informa de que en fecha 18 de febrero de 2022 se procedió, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 18 de febrero de 2022, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Empresa	Puntuación TOTAL
1.- SERVICE, S.A	89,80
2.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	89,09



Nº Expediente: 300/2021/00201

3.- SASEGUR, S.L	88,41
4.- SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLES S.L.	86,84
5.- ALERTA Y CONTROL S.A.	86,40

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación, siendo las ventajas de la oferta propuesta las siguientes: "SERVISE, S.A. que obtiene la mayor valoración al ofertar una baja de un 12,16 %, una bolsa de horas de 200 al año, durante cada uno de los dos años de vigencia del contrato y un máximo de 16 horas en cursos de formación específica en materia de seguridad adicionales a las 20 horas exigidas".

Licitador propuesto como adjudicatario: **SERVISE, S.A (CIF: A-78493137)**

Precio de adjudicación: Un millón treinta y ocho mil cuatrocientos (1.038.400,00 €) al que corresponde un IVA de 218.064,00 euros totalizándose la oferta en 1.256.464,00 euros.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Pedro Guitart González-Valerio

Fdo.: Helena Valiente Pérez